## Bases de Concurso de Postdoctorado 2019

La Universidad de Playa Ancha, en el marco del Programa de Fortalecimiento institucional, llama a concurso para el desarrollo de seis proyectos postdoctorales el año 2019. Estos proyectos deben ser realizados por un(a) académico(a) con grado de doctor (a), bajo la tutela de un investigador de trayectoria. Los proyectos postdoctorales de este concurso se referirán al **área de Educación** y serán llevados a cabo en el marco del funcionamiento del Instituto Interuniversitario de Investigación Educativa (IESED-Chile).

### 1. Objetivos.

- Fortalecer la formación y capacidades de investigación de académicos de la institución que han obtenido el grado de doctor en los últimos 7 años.
- Incrementar la generación de publicaciones de alto nivel, principalmente artículos de corriente principal de académicos con afiliación en la Universidad.
- Estimular la formación y consolidación de grupos de investigación de alto nivel, así como de redes nacionales e internacionales.
- Disminuir la brecha existente en la Universidad, entre cantidad de académicos con grado de doctor y doctores investigadores activos.
- Favorecer el logro de competencias investigativas que permitan aumentar la concursabilidad y adjudicabilidad de proyectos de investigación en fondos competitivos externos nacionales e internacionales.
- Generar condiciones para la instalación de capacidades de liderazgo y de dirección de grupos de investigación en la Universidad.
- Contribuir al aumento de doctores que cumplan los estándares para formar parte de claustros doctorales.

#### 2. Modalidades.

- <u>Modalidad 1</u>: Dirigida a doctores (as) que tengan cargos con funciones académicas en la Universidad de Playa Ancha para efectuar proyectos postdoctorales en otra institución que forme parte del IESED-Chile.
- <u>Modalidad 2</u>: Dirigida a doctores (as) que cumplan funciones académicas en otras instituciones que formen parte del IESED-Chile o doctores (as) sin adscripción institucional para efectuar proyectos postdoctorales en la Universidad de Playa Ancha.

### 3. Requisitos.

# 3.1. Requisitos generales:

- a) Tener el grado de doctor, obtenido en un período máximo anterior a la fecha de postulación de 7 años.
- b) Presentar un proyecto de investigación, así como otros antecedentes relevantes. El proyecto deberá ejecutarse en un periodo entre 6 y 12 meses. La dedicación parcial al proyecto debe explicitarse y justificarse.
- c) Contar con la aceptación de un investigador calificado, con experiencia en la línea de investigación propuesta por el candidato.
- d) El proyecto debe estar referido al ámbito de la Educación en cualquiera de sus niveles
- e) Los investigadores receptores deben pertenecer a instituciones que formen parte del Instituto Interuniversitario de Investigación Educativa (IESED-Chile).

# 3.2. Requisitos para la modalidad 1.

- El postulante debe ser académico de al menos media jornada y contar con una antigüedad mínima de un año en la Universidad de Playa Ancha.
- Tener la autorización de la decanatura y la dirección departamental respectiva.
- iii) El investigador receptor deberá ser de una institución distinta a la Universidad de Playa Ancha. En este primer concurso se dará prioridad a la Universidad de Los Lagos o PIIE, en Santiago. Los requisitos serán los mismos exigibles a los investigadores receptores de la Universidad de Playa Ancha.

## 3.3. Requisitos para la modalidad 2.

 a) El postulante debe ser miembro de una institución adscrita al IESED-Chile distinta de la Universidad de Playa Ancha o bien no disponer de adscripción institucional. En el primer caso deberán contar con el apoyo explícito de su





Decreto Exento Nº 125/2019. P.3

institución. En el segundo caso, deberán indicar al menos el nombre de dos académicos o investigadores que los recomienden.

 El académico receptor deberá ser un académico de la Universidad de Playa Ancha que cumpla con los siguientes requisitos: tener una línea de investigación definida avalada por una producción científica continua, principalmente artículos en revistas de corriente principal; estar calificado para formar parte de claustros doctorales; disponer de reconocimientos nacionales e internacionales.

#### 4. Procedimientos.

4.1. La convocatoria 2019, dispone de 6 cupos: 2 para la modalidad 1 y 4 para la modalidad 2. Los antecedentes deberán ser enviados en sobre cerrado durante los 30 días siguientes a la apertura del Concurso a la Dirección General de Investigación de la Universidad de Playa Ancha, ubicada en Traslaviña Nº 450, Viña del Mar.

# 4.2. Los postulantes deberán presentar los siguientes antecedentes:

- Copia del certificado que evidencia el grado de doctor y la fecha de obtención del mismo. En caso de ser seleccionado el candidato deberá presentar el certificado oficial auténtico o copia legalizada. Para títulos o grados obtenidos en el extranjero estos deben estar debidamente apostillado, si corresponde, y en caso de estar en un idioma distinto al español, deberá adjuntarse la traducción correspondiente.
- Curriculum Vitae que indique antecedentes sobre su formación académica, producción intelectual (publicaciones de artículos, explicitando su indexación, libros y capítulos de libros), productos derivados de actividades de investigación (participación en proyectos de investigación, participación en redes científicas, entre otros), experiencia profesional y cualquier otro antecedente que el postulante considere importante.
- Proyecto de investigación que establezca: duración; objetivos; antecedentes que den cuenta de la importancia del problema de investigación y del "estado del arte"; marco teórico y conceptual; metodología; plan de trabajo y requerimiento de recursos. El proyecto debe tener una extensión máxima de 10 páginas más bibliografía.
- Nombre y cargo del investigador receptor y carta de aceptación de este.
- Autorización institucional en los casos que sea requerido.
- Para candidatos sin adscripción institucional, señalar el nombre de al menos dos académicos o investigadores que lo recomienden.

### 5. Evaluación

Criterios de Evaluación	Ponderación
Calidad de la Propuesta: Fundamentos teóricos conceptuales, metodología, novedad científica de la propuesta y potencial impacto	30%
Viabilidad:	30%
Coherencia plan de trabajo/metodología/objetivos.	
Factibilidad de la propuesta/plazo	
Atingencia del(de la) Investigador(a) Patrocinante	
Coherencia aportes solicitados/propuesta de trabajo	
Trayectoria académica y de investigación del(de la) postulante/perfil institucional	40%





Decreto Exento Nº 125/2019. P.4

#### 6. Recursos

Los proyectos presentados podrán acceder a un monto máximo total de M\$ 10.000, destinado a cubrir los costos asociados a la realización del proyecto postdoctoral (honorarios, traslados, alojamientos, participación en eventos académicos, entre otros), La entrega de los recursos se realizará mediante la celebración de un contrato para la realización del proyecto postdoctoral, por el plazo que dure éste.

## 7. Obligaciones del investigador

- Entrega de un informe al cierre del proyecto. Eventualmente la Dirección General de Investigación podrá solicitar informe de estado de avance de los proyectos durante su ejecución.
- Los artículos y todo típo de publicación, incluidas presentaciones a congresos y conferencias a que dé origen el proyecto, deben consignar en forma explícita a la Universidad de Playa Ancha

#### 8. Resultados

- 8.1. El Concurso será dirimido por una comisión ad hoc formada por el Vicerrector de Investigación, Postgrado e Innovación, la Directora General de Investigación, el Coordinador Académico del Centro de Estudios Avanzados de la Universidad de Playa Ancha, así como dos investigadores del IESED designados por el Vicerrector.
  - El julcio de esta Comisión será inapelable y se entregará en un plazo máximo de 15 días hábiles después de cerrado el Concurso.
- 8.2 Los resultados serán comunicados por la Dirección General de investigación y los postulantes dispondrán de 5 días hábiles para la aceptación de ella, En caso de no contestar en el plazo señalado se entenderá rechazada.
- 8.3. El plazo para presentar los proyectos en la Dirección General de investigación será de 30 días corridos, contados desde la publicación del concurso, hasta las 17:00 hrs. En ningún caso la publicación podrá efectuarse previo a la total tramitación del decreto que autoriza la convocatoria.
- 8.4 Los proyectos que no cumplan todos y cada uno de los requisitos indicados en esta convocatoria y en su presentación, no serán considerados en este concurso y serán devueltos al postulante.
- 9. Los Aspectos no contenidos en esta convocatoria se regirán por las pautas de funcionamiento de las estadías postdoctorales en la Universidad de Playa Ancha de Ciencias de la Educación, D.E. 0769/2018

2.- DEROGA Decreto Exento Nº 1058/2018,

REGISTRESE POR CONTRALORÍA INTERNA Y COMUNIQUESE.

REGISTRADO

RECTOR

**<u>DISTRIBUCIÓN</u>**: Rectoria/Prorrectoria/Auditoría Interna/Finanzas, Investigación/Oficinas de la Universidad/Asesoría Jurídica

